



### Acta Sesión Plenaria 11-05-16

Siendo las 13:24 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, sito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Méd. Mg. Pedro Silberman, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Ramallo, López, Arrechea, Leidi, Scherñuk, Atela y Farías.-----

**Temas ingresados sobre tablas:** Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: solicitud de auspicio a las Cuadragésimo Quintas Jornadas Argentinas de Informática; listado de estudiantes inscriptos en la Convocatoria de Estudiantes Mentores; listados de estudiantes inscriptos en las convocatorias para integrar la Comisión Curricular y Comisión de Evaluación del Departamento.-----

**Punto N° 1:** El Director Decano informa que, desde el Consejo Superior Universitario, se aprobó el presupuesto al financiamiento promover la investigación en Ciencias de la Salud. Indica que de los \$100.000 destinados al proyecto \$50.000 son destinados a la investigación Clínica, \$25.000 a líneas de investigación en Educación en Ciencias de la Salud y \$25.000 restantes a investigación en Salud Colectiva. Manifiesta que en este momento, la productividad es escasa y que junto con la Secretaria de Investigación y Extensión Dra. Ingrid Garbus, están desarrollando un programa con objetivos concretos para aumentar la productividad. Por otro lado, indica que del presupuesto del DCS destinará \$70.000 al Programa Promoción del Desarrollo Estudiantil y Docente, y quedando reservados \$20.000 actualmente al resguardo para los gastos de servicios. Por último, convoca a los docentes y alumnos del Departamento al Congreso del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas (FAFEMP) que se desarrollará los días 25,26 y 27 de agosto en la ciudad de Rosario, destacando que FAFEMP ha decidido incorporar un espacio específico en el Congreso para el claustro de estudiantes. En este sentido, considerando que el eje del Congreso será la misión social de las carreras de Medicina, plantea que será pertinente la presentación de todo tipo de experiencias realizadas en los últimos años en Trabajo en Terreno, ya que en dicho espacio se articula un eje curricular de la carrera con la vinculación directa de la misma a nivel comunitario.-----

**Punto N° 2:** Se presenta el Acta Sesión Plenaria 27-04-16, el cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 3:** Se presenta Propuesta de Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería: preservación de los espacios de práctica en el ciclo inicial de la carrera Licenciatura en Enfermería. La Secretaria de Posgrado y Evaluación Institucional Mg Brenda Di Giácomo argumenta mediante un informe cuanti-cualitativo realizado por la Comisión Curricular de Enfermería, acerca del impacto del ingreso a la Carrera de Medicina en el cursado de la Licenciatura en Enfermería. Entre varios puntos destaca la triplicación de inscriptos a la carrera a partir de la modificación del ingreso a Medicina, el desplazamiento de estudiantes con interés vocacional en enfermería por

la masiva inscripción de interesados en Medicina, las altas tasas de desgranamiento producidos directamente por el ingreso a Medicina, que rondan en el 20% para la corte 2015 y 40% para la cohorte 2014, más el desgranamiento indirecto producido por quienes no ingresan a Medicina y a partir de dicho resultado optan por buscar otras carreras de grado. Agrega que por medio de varias fuentes concluyen que solo el 25 % de los estudiantes de la carrera Lic en Enfermería tienen interés vocacional en completar la carrera y que, aun considerando a la totalidad como estudiantes de la carrera, tanto desde la disponibilidad de recursos como desde cuestiones vinculares y simbólicas, el desarrollo de la carrera Lic en Enfermería se ve perjudicada. A esto la Consejera López agrega que las poblaciones de estudiantes de ambas carreras son distintas, especialmente en relación a su situación socioeconómica y oportunidades para el desarrollo de aptitudes para el ingreso a la vida universitaria. El Consejero Ramallo plantea comprender el impacto negativo que detallan desde la Comisión Curricular de Enfermería, y destaca a la propuesta como el primer hecho concreto apuntando a resolver este problema, si bien del tema se viene hablando ya desde hace varios años. La Profesora Di Giacomo continua exponiendo la propuesta, y explica que para la preservación de los espacios de práctica en el primer año de la Licenciatura en Enfermería se propone que los futuros ingresantes a la carrera de Medicina tengan reconocido como año previo previsto en la Resolución 833/2010, la aprobación de las materias del primer año de la Licenciatura en Enfermería, con excepción de Enfermería, fundamentos, prácticas y tendencias I y II. Agrega como argumento que de las cuatro carreras que son tomadas como año previo por el 80 % de los ingresantes a Medicina, Lic en Enfermería es la única que presenta 8 asignaturas en su primer año. El Director Decano aclara que la propuesta no limita a ningún estudiante a optar por realizar el cursado completo, en caso de considerar a la Lic en Enfermería como real opción de formación de grado. El Secretario Académico plantea que es un tema que se viene tratando hace 4 años, y que como antecedente existe la propuesta presentada por el ex Decano Lic Miguel Lliteras, de considerar la flexibilización de la condición del primer año aprobado, sin detrimento a considerarlo una etapa de adaptación a la vida universitaria por parte de los aspirantes a Medicina. La Secretaria de Posgrado y Evaluación Institucional Mg Brenda Di Giácomo manifiesta la postura como un parche dado que considera que la solución definitiva sería que desaparezca el año previo como condición para el ingreso a la Carrera de Medicina. El Consejero Ramallo considera que el Consejo lleva analizando el problema varios años, y tiene los insumos suficientes para resolver sobre el tema, por lo que propone tratar el tema en esta sesión. La moción del Consejero Ramallo se acepta, y la propuesta es aprobada por unanimidad.-----

**Punto N° 4:** Se presenta la Propuesta de Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería: Designar a la Prof. Mg Sara Mercado como coordinadora de la implementación de la Licenciatura en Enfermería en la Sede Punta Alta. El Secretario Académico informa que, hasta el momento, hay un total de 480 inscriptos para el ingreso. Agrega que desde la Sede Upso informaron que es número record y que desde allí solicitan acompañamiento del Departamento para esta implementación. La propuesta es aprobada por unanimidad.-----

**Punto N° 5:** Se presenta la Propuesta de la Comisión Curricular: Designar a la Lic. Mónica Méndez como ayudante para el dictado del Curso de Ingreso: Introducción al Cuidado de la Salud en Sede Punta Alta, la cual es aprobada por unanimidad.-----

**Punto N° 6:** Se presenta la Propuesta de la Comisión Curricular: Designar a la Lic. Elizabeth Agüero como Profesora para el dictado del Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I: Sede Punta Alta, la cual es aprobada por unanimidad.-----

**Punto N° 7:** Se presenta la Propuesta de la Comisión Curricular: Designar a las Lic. Adriana López y Silvina Lezcano como Profesoras de la Asignatura Salud Colectiva I: Sede Punta Alta. Se posterga su tratamiento ante la solicitud de la Consejera Adriana López.-----

**Punto N° 8:** ANULADO.-----

**Punto N° 9:** Se presenta Propuesta de la Comisión Curricular: Designar a la Lic. Angela López como Profesora para el dictado del Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I: Sede Puan, la cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 10:** Se presenta Propuesta de la Comisión Curricular: Contratar a la Lic Carmen Amico como Ayudante A en Físico Química Biológica A en la Sede Carmen de Patagones, la cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 11:** Se presenta la Solicitud de Andrés Pérez: Inscripción fuera de término en Taller Integrador de Practicas e Investigación en Salud II. La Consejera Leidi informa que hubo un atraso en el pase de notas de la docente de la cátedra. La solicitud es aprobada por unanimidad.-----

**Punto N° 12:** Se presenta la solicitud de la estudiante Carmela Cornfoot: recursar la Unidad 5: La respiración. El Director Decano recuerda que el Consejo Departamental aprobó en la sesión Plenaria del pasado 27 de abril la remediación de la Unidad 5 paralelamente al trato en la Comisión de Convivencia por una cuestión ética. Agrega que desde Asesoría Letrada se envió una nota con la recepción del caso y con las indicaciones de que si la Comisión de Convivencia inicia un sumario se nombraría a un sumariante quien convocaría a la estudiante para que preste declaración al respecto. Por otro lado, se podría realizar una denuncia penal a quien hizo el certificado médico, en caso de comprobar su falsedad. La Consejera Lomban manifiesta su rechazo al trato de la nota presentada por la estudiante por considerarla improcedente. El Consejero Ramallo manifiesta estar de acuerdo con la Consejera Lomban. Por unanimidad se rechaza el trato de la nota presentada por la estudiante en esta sesión. El Director Decano propone que el Consejo Departamental se notifique de la nota enviada desde Asesoría Letrada e iniciar los trámites correspondientes a un sumario. Esto se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 13:** Se presenta la Informe de la Junta Electoral: Proclamación de Martina Artela como Consejera Estudiantil, la cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 14:** Se presenta Solicitud de Manuela Delgado: Inscripción fuera de término en RMP II, la cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 15:** Se Dictamen de Comisión: Proponer al CSU la designación como Profesor Visitante al Mg Hugo Kohen. El Director Decano indica que se trata de una persona muy importante, que trata en Salud Mental, quien está terminando un curso que se inició el año pasado. El dictamen es aprobado por unanimidad.-----

**Punto N° 16:** Se presenta el dictamen de Comisión: Renovación de la Comisión Curricular de la Carrera Lic en Enfermería, el cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 17:** Se presenta el dictamen de Comisión: Dictamen de Comisión: Inscripción fuera de término para el estudiante Martín Vera en Enfermería Familiar I, el cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 18:** Se presenta el dictamen de Comisión: Designación ordinaria como Ayudante B en SIC: Estudiante Adrián Stikar, el cual se aprueba por unanimidad.-----

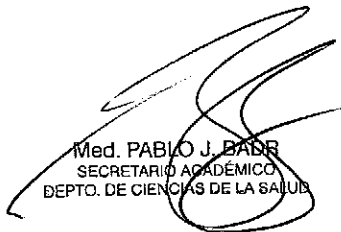
**Punto N° 19:** Se presenta el Dictamen de Comisión: Designación ordinaria como Ayudante A en Enfermería Familiar IV: Lic Laura Battagini y Gladys Almazan, el cual es aprobado por unanimidad.-----

**Punto N° 20:** Se presenta el dictamen de Comisión: Dictamen de Comisión: Designar al Mg Diego Palomo como Director de la Maestría en Salud Colectiva, el cual es aprobado por unanimidad.-----


**Punto N° 21:** Dictamen de Comisión: No otorgar la equivalencia solicitada para las asignaturas Nutrición, Salud Colectiva I y Salud Mental de la Carrera Lic en Enfermería, a la estudiante Schroh María de los Ángeles, el cual es aprobado por unanimidad.-----

**Punto N° 22:** Dictamen de la Comisión Curricular de Medicina: Aprobar la propuesta de dictado en la zona de la carrera de Medicina como Política de Acción Afirmativa. El Director Decano informa que se trata de una propuesta para el armado de 2 comisiones en las ciudades de Pigüé y Coronel Suarez para el dictado de la Carrera de Medicina como política de acción afirmativa. Agrega que esta propuesta está destinada a favorecer la accesibilidad e incluye el compromiso de los ingresantes a su desarrollo como profesionales en su lugar de origen. Considerando el informe de la comisión de enlace, en análisis de la Comisión Curricular y las precisiones otorgadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, propone que se solicite al CSU la ampliación del cupo de ingreso en 16 estudiantes, protegido y exclusivo para el desarrollo de la política de acción afirmativa, junto al aval de los modelos de convenio entre la UNS y los estudiantes receptores de dicha política. Finalmente, la propuesta es aprobada por unanimidad.-----

**Tratamiento sobre tablas:** se aprueban todos los temas ingresados sobre tablas. En relación a los listados de la Comisión Curricular, se procede al sorteo, quedando como titulares los estudiantes Scherñuk Jordan y Cabrera Leonardo y como suplentes los estudiantes Partal Facundo y Prieto Luciana; en relación al listado de la Comisión de Evaluación se procede al sorteo, quedando como titular el estudiante Duran Lucas y como suplente Farías Daniel. -----  
Siendo las 14:08 hs, se da por finalizada la Sesión.-----



Med. PABLO J. BAIR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD